

NOTA. RECTIFICACIÓN DE ERRORES.

En Zaragoza, el 6 de febrero de 2025

I. En fecha 2 de mayo de 2023 se publicó en el perfil del contratante de la página web de la Cámara, el procedimiento de licitación. Asimismo, en esa misma fecha se invitó a participar en el procedimiento a las empresas del censo público de la Cámara matriculadas en los epígrafes correspondientes.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 6 de junio de 2023, concurrieron al procedimiento las siguientes empresas:

- ✓ **EHEMAN, S.A**
- ✓ **HOGARBOX MACOR S.L**
- ✓ **EIFFAGE ENERGÍA S.L.U**

II. Debido al incendio ocurrido en las instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, el día 18 de junio de 2023, que dejó devastado el edificio, el órgano de Contratación procedió a la suspensión del procedimiento de licitación "Servicio de Mantenimiento Climatización" hasta que se reanudase la actividad en la sede de la Cámara sita en Paseo Isabel la Católica, n^o 2.

En este sentido, el órgano de contratación, el 3 de diciembre de 2024, decidió reanudar el procedimiento conservando las propuestas técnicas realizadas por dichas entidades y solicitando la presentación de un nuevo sobre nº3 "*Propuesta Económica*" de acuerdo con el Anexo II del Documento de Condiciones.

III. A fecha 20 de enero de 2025, se emitió informe técnico, con el resultado que figura en el cuadro siguiente:

Propuesta Técnica	PUNTUACIÓN
EHEMAN, S.A.	31,5
HOGARBOX MACOR S.L.	41
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	37

Si bien, se ha detectado un error en el informe técnico: los cálculos se realizaron asignando 20 puntos a la "**Memoria descriptiva de la propuesta, metodología y desarrollo del trabajo**", en lugar del máximo de 15 puntos establecido en el Documento de Condiciones de la Licitación.

Para rectificar este error y garantizar la exactitud del informe técnico, se ha recalculado la puntuación ajustándola al límite de 15 puntos, aplicando una regla de tres para determinar la nueva puntuación de manera proporcional a la asignación original.

De acuerdo con lo anterior, el informe técnico arroja el siguiente resultado:

Propuesta Técnica	PUNTUACIÓN
EHEMAN, S.A.	28,87
HOGARBOX MACOR S.L.	36,25
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	32,75

Vicesecretaria
Paz Montenegro Gutiérrez